



LA PAZ DE MURCIA

EN EL TERCER ANIVERSARIO

DE LA HORROROSA INUNDACION DEL 15 DE OCTUBRE DE 1879

ELEVA SUS PRECES AL TODO-PODEROSO

ROGANDO POR EL ETERNO DESCANSO DE LAS VICTIMAS

Y REPRODUCE SUS VOTOS DE AGRADECIMIENTO

POR LOS GRANDES Y BENÉFICOS AUXILIOS QUE HA PRESTADO

LA CARIDAD UNIVERSAL

À LOS QUE SOBREVIVIERON EN AQUELLA DESGRACIA.

Ciento diez y seis, según la estadística oficial, fueron los muertos que causó la inundación: 4 de Alcantarilla, 33 de Aljucar, 13 de la Era-alta, 44 de Nombuermas, 3 del Palmar, 17 de San Benito, y 2 del barrio de idem. Respondo los datos oficiales, pero atendiendo al ingreso en los cementerios, como teniendo en cuenta que las víctimas citadas por los ingenieros se refieren solo á las relacionadas por las familias que las lloran, y á que se creó felicitación algunas personas que desconocidas en esos y otros partidos, se hallaban en el camino al ocurrir la afección, no se extrañará creamos mayor el número de aquellos por quienes hoy se dirigen preces.

Las familias perjudicadas, sin contar las de Beniel, fueron 3.440; las viviendas destruidas ó perjudicadas, fueron 5.992; el número de animales muertos 19.794; los aperos perdidos 7.389; la valoración de los perjuicios, incluyendo además los esquilmos y artículos de comer, beber y arder perdidos, se calculó en 6.075.507 ptas. 50 cént. Además de estos están los sufridos por las tierras, las cosechas que después se han perdido, los árboles muertos, etc. etc., que se valoraron en 2.935.647 ptas. 95 céntimos.

De los beneficios recibidos, fruto de la caridad universal, á los más socorridos los ha alcanzado un 50 por 100, otros un 30, otros un 17, y todavía hay no pocos á los que no ha alcanzado auxilio alguno.

Para estos y para beneficiar algo más á los mismos indennizados, trabaja con actividad la Comisión provincial de Socorros; al efecto para facilitar sus gestiones, la Junta local teniendo en cuenta que se ha de sobrar mayor cantidad que la que en un principio calculó, ha acordado en su sesión del sábado que todo el líquido que reste después de abonar el Sr. Marín Baldo los últimos gastos, se entregue á dicha Comisión.

Esta se ha dirigido no pocas veces á la Junta de Senadores y Diputados, reclamando mayor cantidad, expresando minuciosamente el perfecto derecho que nos asiste á recibirla, pues en la razón del tanto por ciento de pérdidas que han tenido cada una de las provincias inundadas, mientras que en las reuensas han asistido beneficiadas Alicante y Almería, por haberles dado mayor cantidad de la que en un reparto justo les correspondía, ese beneficio ha resultado en perjuicio de Murcia, que no solo no ha indennizado á sus perjudicados en la misma proporción, si que en muchísimo menos que sus hermanas en desgracia.

Fundada en estas razones, la Comisión provincial, explicándolas en demasía, se dirigió á cada uno de los individuos de la Junta nacional si fin de llevar á su ánimo el conocimiento de la verdad y que, por tanto, no existiera en ella sobrantes como vulgarmente se dice, pues cuantos tenga pertenecan con legítimo derecho á los inundados de Murcia, y á Murcia deben remitirse para subsanar en lo posible las desigualdades que aun entre nosotros mismos se tocan.

Conseguirá la Comisión provincial su noble y razonable propósito. Así debiera ser y todos y cada uno de los hombres que por este país se interesan deben ayudarlo para que lo consiga.

Sobrantes habría si después de haber hecho un reparto proporcional justo en-

tre todos los derechohabientes, quedara algun remanente; pero cuando existe una parte interesada y por cierto la mayor, que ha recibido menos de lo que le corresponde, mientras que hermanas han recibido demasía, ya que esto no es fácil corregirlo, debe remediarse dándole todo lo que se califica infundadamente de sobrante.

¿Aprovarán estas gestiones los que tanto cariño prueban, los que se crean los únicos que se interesan por la suerte de este país y de sus más desgraciados hijos? Debemos esperarlos.

Al cumplir el tercer aniversario de la inundación que no olvidaremos mientras dure nuestra vida, nos encontramos con los mismos peligros que la causaron. ¿Qué se ha hecho de aquellos medios tan sabiamente propuestos por la comisión de Ingenieros que estudió los efectos causados, las condiciones de nuestro valle, y la forma y manera de evitar nuevas desgracias, que no quiera el Altísimo que vuelvan á venir, porque si tuvieran lugar no se repetiría el auxilio con el carácter tan universal con que se nos prodigó? ¿Qué se ha hecho de aquellos medios de socorro consignados en una obcecada ignorancia que nuestra Junta local imprimió y circuló profusamente.

Véase lo que decían los Sres. Barco y Herrera, que no queremos ser olvidados por si llega algun día en que se piense hacer algo para evitar males futuros.

«Restáanos, para terminar este trabajo, decir algo de un pensamiento, cuya realización nos parece de absoluta necesidad, si las huertas de Murcia y Orihuela han de librarse en lo sucesivo de las crecidas extraordinarias del Guadalquivir. Como el cauce artificial, por donde sus aguas corren desde el Paso de los Carros hasta su ingreso en el Segura, no va por el talveg del valle, ni tiene capacidad bastante para dar paso á un caudal tan considerable, se originan con frecuencia roturas en sus márgenes é inundaciones en la huerta. A ello contribuye tambien el estrechamiento producido en la seccion por los varios puentes, que lo atraviesan, siendo de reconocida conveniencia aumentar el desagüe en todos ellos y reemplazar algunos por tramos de hierro, que abarquen todo el ancho del Regueron.

Importaba tambien modificar sus riantes y quitar el salto de 4 metros que presenta el final del último tramo; y mientras no cambio el estado actual de esta obra, conviene interrumpir el largu terraplen de la vía férrea en aquella parte con grupos de alcantarillas establecidos en los sitios mas bajos, á donde se inclina la corriente. Todo esto influirá poco en los efectos de la inundación, pues mientras las dimensiones del cauce no están arregladas al caudal á que debe dar paso, el agua se desbordará por la huerta destruyéndola como hasta aquí.

Si se tratara de ensancharlo, atendiendo á la última crecida, sería necesario hacerlo desde su origen en el Paso de los Carros, expropiar una superficie muy extensa de valioso terreno de la huerta; y no solo costaría muchísimo su adquisición, sino que los agricultores lo resistirían con todas sus fuerzas.

Para obviar todos estos inconvenientes, hemos procurado conocer, si era razonablemente posible desviar antes de su entrada en el término de Murcia,

una parte más ó menos considerable del caudal que lleva este río, lanzándolo á otros cauces públicos, que la conducieran al mar sin producir los daños que hoy se lamentan. Este es justamente el pensamiento que se atribuye al ingeniero hidráulico encargado en 1851 de reparar los desperfectos en la huerta; y del tanteo que hem hecho, después de reconocer detenidamente el terreno, resulta: que frente á Totana y á 2 kilómetros del puente que se está construyendo para la carretera que va á Mazarron, presenta el río un seguimiento recto, que prolongado hasta la divisoria de la sierra de Carrascos, la encuentra en un punto, que está unos 15 metros mas alto que el fondo del cauce, del cual solo dista unos 3 kilómetros. Pasado este punto las laderas vierten con rapidez y se llega bien pronto al nivel de dicho fondo, encontrándose hasta el mar una serie de ramblas, por donde sin gran trabajo ni temor á daño alguno, se llega al Mar Mediterráneo. La Comisión se ocupa de desarrollar en el gabinete los datos adquiridos en este tanteo para someterlos á la consideración de la Junta provincial de Socorros, que relativamente á las inmensas ventajas de esta obra para las comarcas de Murcia á Guardamar, el coste de su ejecución sería poco importante.

Sin embargo, esto ha caído en el olvido y cuando se repita otro siniestro se recordará el informe de los señores Barco y Herrera, como estos recuerdan los estudios del ingeniero hidráulico de 1851.

El sábado en la noche, cuando cumplía el tercer aniversario de la inundación de 1879, celebró la Junta local de Socorros sesión que debió ser la última por haber terminado por completo su cometido, pero acordó suspender su disolución, á causa del acuerdo tomado de que las cuentas rendidas, los libros de contabilidad, los cargamentos y libramientos, y todos los justificantes, quedan á disposición del que quiera examinarlos, en la secretaria de la Junta, por lo que resta del mes y bajo la salvaguarda del oficial que ha sido de ella don José Aguiló. No se disuelve la Junta hasta entonces por si efecto de esas exámenes hiciera alguien alguna objeción ó reparo, que haya quien la responda y solventa.

Respecto á las cuentas resultó lo que teníamos dicho, SE APROBARON porque no había mas que aprobarlas; las cuentas de la comisión de contabilidad no tienen otro examen que el que hizo la de revision, ver si respondían los cargos y datos á lo que aparece en actas por acuerdos de la Junta, y como sabíamos que así era, pues no se ha pagado ningún libramiento sino por orden y autorización del Presidente, y por resulta de un acuerdo, de ahí que esas cuentas no había más que aprobarlas.

Hubo quien quiso oponer dificultades á eso, pero se quedó solo, todos los demás le rebatieron y le probaron su sinrazon. El mismo proposito se expusieron al público, y como esto venia acordado de antes, y además ni hay por qué rehuir el examen del que quiera efectuarlo, nadie se opuso á esa proposición que solo pudo tomarse como un recuerdo de lo ya acordado anteriormente y no como nueva.

Nosotros creemos que ese trámite dará el mismo resultado que dá la exposi-

ción al público de los presupuestos y cuentas del Ayuntamiento, de los reportos, etc., salvo que quieran hacer la revision, dos ó tres, que se dice con razón de la Junta, que han asistido á muchas de sus sesiones, que han aprobado casi la mayoría de los acuerdos, que saben que nuestra Junta ha sido modelo en celo y buena administración de los intereses sagrados que se le confiaran, que de todas sus distribuciones de fondos se han rendido cuentas, ya por nóminas justificadas, ya por otros justificantes; por tanto, basados en esto, creemos que ese plazo, al que asentimos, no ha de dar resultado.

Cumpliendo con la costumbre de los anteriores aniversarios, la Junta acordó por unanimidad dirigir expresivos telegramas que manifestasen el agradecimiento que esta ciudad conserva á cuantos en su inmensa desgracia se interesaron. Estos telegramas se dirigieron ayer á S. M. el Rey, á S. M. Doña Isabel, á D. Manuel José de Galdo, á D. Antonio Cánovas del Castillo, á Eduardo Gasset y Artimo, al Prefecto de Paris y á algunos mas, cuyas personas merecieron la representación de la nación española, del pueblo y prensa de Madrid, de las naciones extranjeras, etc. etc.

Al dar por terminada la Junta su cometido sus individuos pueden retirarse con la satisfacción mas cumplida de haber hecho una obra patriótica, con el celo, por za á integridad mas ejemplares. Ante esta satisfacción ningún elogio es necesario. Murcia tiene en este punto el orgullo, de que así como fué su desgracia la más grande, mas grande ha sido la integridad de sus administradores del fondo de la Caridad. Murcia ha dado un ejemplo que no en todas partes ha sido imitado.

Mañana publicaremos los telegramas de agradecimiento dirigidos ayer y hoy por el Sr. Gobernador á nombre de la Junta de socorros y por el Alcalde á nombre del Ayuntamiento.

NOTICIAS.

Las censuras de la prensa han dado su resultado. Nuestro Alcalde ha subsanado el olvido en que el Ayuntamiento tuvo en su última sesión á la gran catástrofe de 1879, de la cual hoy conmemoramos el tercer aniversario, y ha tomado el sobrecuerdo de celebrar una misa de Requiem que ha tenido efecto hoy á las 10 en la Catedral, á lo cual se ha prestado gustosamente el Cabildo eclesiástico. El acto ha estado escasamente concurrido, sin duda por lo improvisado y poca anunciado; hasta del Ayuntamiento han sido pocos los asistentes. La prensa, á la cual debe el Alcalde el recuerdo y haber podido subsanar ese olvido, no ha sido invitada.

Mañana á las 10 tendrá efecto en Santa Eulalia el funeral que dedica la Cruz Roja á su inolvidable consocio D. Manuel Tomás y Eizo (q. e. g. e.)

Hasta hoy no se había recibido ninguna aclaración que desvirtue lo que tenemos dicho en opinion de que se cobrarán los recargos de las contribuciones á los que deben y paguen los dos años últimos. Se cree que tal orden no se puede dar, pues el beneficio resultaría

Véase la última página.